https://info.nodo50.org/Capillitas-enfadados.html

Capillitas enfadados

- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: Jueves 26 de septiembre de 2019

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

¿Hay algo más rancio que una cofradía de Semana Santa? Sí: una cofradía de la Semana Santa sevillana.

Estos días ha sobrevolado a media altura una noticia del ABC redactada con un lenguaje que es pura Celtiberia. "El Ministerio de Cultura saca a la luz imágenes prohibidas de los cristos de Sevilla", dice la pieza, firmada por un pieza llamado Javier Macías que debe ser muy regocijante de ver en su vida personal. Además es un gran ejemplo, si no de ética periodística, sí de proactividad: en vez de esperar a la noticia, se ha fabricado una a su medida (con polémica incluida) y lo ha reconocido en el periódico.

El asunto es el siguiente: resulta que el Ministerio de Cultura (más en concreto el Instituto del Patrimonio Cultural de España, el IPCE), por transparencia, ha publicado *online*, entre otros muchos miles de documentos, unos cuantos informes sobre diversas restauraciones que se han llevado a cabo en las tallas de las hermandades sevillanas. Esos informes contienen fotografías que ilustran el trabajo hecho y las distintas fases del proceso. Y a Javier Macías eso le ha parecido mal.

¿Y por qué le ha parecido mal a Javier Macías? Pues, atención, porque las imágenes son "íntimas" e "hirientes". En ellas aparecen "las principales devociones sevillanas diseccionadas, llenas de hierros, lo que ha desatado una enorme polémica dado el impacto visual que causan". Y, atención, lo peor de todo, es que en todo el asunto el Ministerio trata a las tallas "como si fueran obras de arte sin el componente religioso y devocional que despiertan". ¡Traición, ignominia! ¡Tratar a las obras de arte como obras de arte!

Así que Javier Macías, muy indignado, publicó el artículo que he enlazado arriba y además llamó a las hermandades para asegurarse de que lo vieran y se generara una buena polémica, como reconoce en un segundo textosubido horas después. Lo ha conseguido, claro está: si los capillitas son algo más aparte de rancios es cerriles, y ya han salido en masa a quejarse de que les tocan los muñecos de madera.

Los argumentos son variados y más bien balbuceantes. El primero es el típico que aparece siempre que los curas abren la boca en un debate público: "ay, es que mis sentimientos religiosos". Por supuesto, sus sentimientos religiosos llegan hasta más allá de Orión, porque cuando eres un capillitas privilegiado siempre está bien marcar lejos la frontera a partir de la cual puedes quejarte.

Al parecer, los sentimientos religiosos ya no se ven vulnerados solo porque alguien escarnezca a la religión o profane objetos sagrados (los dos delitos contra los sentimientos religiosos que recoge el Código Penal), ¡sino también porque se difundan fotos de una restauración aprobada por la hermandad o cofradía dueña de la talla! Claro, es que son fotos indecorosas, porque aparecen el cristo o la virgen despiezados y sin que se les guarde el respeto debido. Pues vale, puedo entender que te moleste, pero hay un interés en la difusión de esas fotografías y tus sentimientos no son suficientes para que deje de haberlo.

Esto nos lleva al segundo argumento que han venido usando: que los informes eran material científico y no divulgativo, y por ello no debían estar al alcance del público general. ¡Hala! ¡Diga usted que sí, caballero! La ciencia, bien guardadita en cajones bajo siete llaves, aunque se haya pagado con dinero público. Las obligaciones del Estado en materia de transparencia que queden en un segundo plano porque me molesta ver a mi talla en la mesa de reparaciones.

Copyright © Nodo50

El tercer grupo de argumentos, por llamarlos de alguna manera, tienen que ver con la propia licitud en la difusión de las imágenes. El propio Javier Macías es el primero en abonar esta idea, al hablar en su primer artículo de “imágenes prohibidas” y al argumentar en el segundo que se necesita el permiso de la cofradía o la hermandad para difundir fotos las tallas porque éstas “están registradas”. Hoy, al ver que lo que dice no se aguanta, se ha descolgado con un tuit donde pretende aplicar… ¡la prohibición de hacer fotos en museos!

Vamos a ser claros: las fotos las hizo el IPCE para sus propios informes mientras restauraba las tallas para las hermandades en el marco de un acuerdo de colaboración. Son, por lo tanto, propiedad intelectual del IPCE, y es el IPCE quien decide si las guarda, las pone en Internet, las destruye o las envía por correo en un sobre perfumado. Son suyas. Y no hay mucho más que hablar.

Vale, ¿y qué es eso otro de que algunas de las tallas están registradas y no se pueden usar imágenes suyas sin permiso de la cofradía? Eso es, así escrito, un bulo. Como todos los bulos se basa en algo cierto, claro está. Muchas de las hermandades de todo el país han registrado el nombre y la imagen de su cristo o virgen como **marca** . Así por ejemplo, si yo quiero vender camisetas con la imagen de la virgen de la Macarena de Sevilla (una de las registradas), tengo que hacerlo en las condiciones que me imponga el titular de la marca: puede prohibírmelo, puede obligarme a pagarle un tanto alzado o un porcentaje, etc.

Pero este registro tiene, como todos, limitaciones. El más importante es que las marcas se aplican en el tráfico económico. Si yo quiero hacer un fotomontaje de la susodicha virgen para publicar en un programa de humor, si publico en Facebook una foto de una procesión donde se ve esa talla o, como en este caso, si ilustro un informe sobre la restauración de la escultura, nada de eso es vulneración de marca. No estoy usando esa imagen para intervenir en el comercio de bienes y servicios, sino para fines no lucrativos, y eso está fuera del derecho de marcas.

Por desgracia, el único argumento que han tenido que usar los cofrades es “somos capillitas, damos mucho miedo, hacednos caso o iremos a cantaros saetas”, porque el Gobierno ha reculado mientras se deshacía en disculpas. Le ha faltado decir aquello de “Un admirador, un esclavo, un amigo, un siervo”: retirará los informes controvertidos y se disculpa por haber ofendido los sentimientos religiosos de los cofrades.

Pues al final sí que era verdad que los ofendiditos conseguían cambios.

Mas información

La restauración de Cristo que no podrás ver: Cultura retira fotos de tallas porque las cofradías las consideran "íntimas". Eldiario.es